La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Academia Militar Nacional
Héroes Granadinos

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 3641 del 15 de Diciembre de 1992 y por el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución No. 9626 del 26 de Diciembre de 1991

Confiere a :

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

Identificación No. 94010802967 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico
con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá.D.C. a 30 de Noviembre de 2011

Acta General de Graduación No. 027

de Fecha 30 de Noviembre de 2011

Anotado al Folio No. 048 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Lic. Alcira Cancelado Beltrán
Rector (a)

Melva Dionisio Caro
Secretario (a)

Diplomas y Pergaminos

Decreto 921 Mayo 06 /94 del M. E. N., suprime Registro.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

C.C. n.° 1.032.461.120 de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Abogado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 05 de julio de 2018 Acta 009462 Folio 0122 Libro n.° 0025

Rector

Secretaria General

Anotado: Registro n.° 076155 Folio 310 Libro DEPR-05

Fecha: Bogotá, D.C., 06 de julio de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 122 del libro de registro número 25 se encuentra el acta que a la letra dice:

"ACTA No. 9.462

GRADO GENERAL -=- BOLAÑOS RODRÍGUEZ KEVIN ANDRÉS -=-

En Bogotá, D.C., a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de ***ABOGADO*** *a l(a) alumno(a) señor(a)* ***KEVIN ANDRÉS BOLAÑOS RODRÍGUEZ****, con Cédula de Ciudadanía Número 1.032.461.120 de Bogotá D.C., quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.*

El señor Rector recibió a l(a) graduando(a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de ***ABOGADO.***

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) ***JUAN CARLOS HENAO.*** *La Secretaria (fdo.)* ***MARTHA HINESTROSA REY."***

Dada en Bogotá D.C., a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

O Galindo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

C.C. 1.032.461.120 de Bogotá D.C

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Comercial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2020 Acta 020005 Folio 0351 Libro n.º 0025

Rector | Secretaria General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 087657 Folio 0120 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 12 de junio de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad de los Andes

Facultad de Derecho
Dirección de Educación Continuada

certifican que

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

participó en el curso

Gestión Jurídica de la Banca de Inversión

Realizado entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 2018, con una duración de 40 horas

Catalina Botero Marino
Decana
Facultad de Derecho

Diana Betancourt Galindo
Directora
Dirección de Educación Continuada

007073

THOMAS GREG & SONS

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Comercial

certifica la asistencia de

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

c.c. 1.032.461.120

al Curso

Intensivo de Contratación Internacional

Realizado del 21 de marzo al 16 de octubre de 2018,

con una intensidad académica de treinta y seis (36) horas.

Juan Carlos Henao
Rector

M. Hinestrosa R.
Martha Hinestrosa Rey
Secretaria General

Sibil Sotomonte Sotomonte
Director Departamento de
Derecho Comercial

Bogotá D. C., enero de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho - Departamentos de Derecho Comercial y Derecho Fiscal

certifican la participación de

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

c.c. 1032461120

a la primera versión del

International Case Law Study

Evento académico desarrollado en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015, en cooperación con la Universidad Carlos III de Madrid, Francisco Marroquín de Guatemala y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Juan Carlos Henao Pérez
Rector

Martha Hinestrosa Roy
Secretaria General

Raúl Solomonte S.
Director Departamento de Derecho Comercial

Julio Roberto Piza Rodríguez
Director Departamento de Derecho Fiscal

Bogotá, D.C., febrero de 2016

Universidad de los Andes

Facultad de Derecho
Dirección de Educación Continuada

certifican que

Kevin Andrés Bolaños Rodríguez

participó en el curso

Advanced Legal English for Corporate Lawyers

Realizado del 13 al 28 de septiembre de 2018, con una duración de 24 horas

Catalina Botero Marino
Decana
Facultad de Derecho

Diana Betancourt Galindo
Directora
Dirección de Educación Continuada

008995

THOMAS GREG & SONS

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

KEVIN ANDRES

APELLIDOS:

BOLAÑOS RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO

05/07/2018

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

1032461120

FECHA DE EXPEDICION

18/07/2018

TARJETA N°

311016

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D.C.

C E R T I F I C A:

Que **KEVIN ANDRÉS BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No1.032.461.120 de Bogotá D.C., laboró en este Despacho en el cargo de Auxiliar Judicial *Ad-Honorem*, desde el día ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2017), hasta el día ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018); en jornada laboral, de 8.00 AM a 5.00 PM, los cinco días de la semana, de forma continua e ininterrumpida cumpliendo con excelente desempeño funciones relacionadas con el control y manejo de libros internos del Despacho, remisión de expedientes a Secretaría, y a otros despachos, archivo de providencias, elaboración de proyectos de sentencia, autos de trámite, interlocutorios, tales como, apelaciones de auto, recursos de reposición, casación, quejas, súplica, conflictos de competencia, entre otros pronunciamientos de la cognición de este Tribunal, previa instrucción del Magistrado, y las demás funciones inherentes al cargo.

El citado fue nombrado mediante Decreto N° 045 del 08 de agosto de 2017 y su renuncia fue aceptada mediante Decreto N° 043 de 08 de junio de 2018.

Se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.

JUAN PABLO SUÁREZ OROZCO
Magistrado.

10 de abril de 2023

A QUIEN INTERESE

DIANA CECILIA PUERTO PINZON, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.779.369 expedida en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PINRAF ASESORES S.A.S**., empresa domiciliada en la sociedad de Bogotá D.C., constituida de conformidad con la normativa legal colombiana,distinguida con el Nit. 830049324-4,

CERTIFICO

Que **KEVIN ANDRÉS BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.461.120 desempeña las funciones de abogado externo por intermedio de un contrato de trabajo a término indefinido. El contrato en cuestión fue celebrado el tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2018), y, a la fecha se encuentra vigente.

Con atención,



DIANA CECILIA PUERTO PINZÓN.
Representante Legal.
PINRAF ASESORES S.A.S.

DECLARACIÓN

Yo, **KEVIN ANDRÉS BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.032.461.120 de Bogotá D.C., declaro de manera libre, espontánea y bajo gravedad de juramento previamente al relacionamiento contractual con la Superintendencia de Industria y Comercio que las manifestaciones que haré a continuacióncorresponden a hechos verídicos y que no harán caer en error a la Superintendencia de Industria y Comercio. En consecuencia, declaro que a la fecha de suscripción del presente contrato con la SIC:

1. No tengo contratos suscritos con otras entidades públicas en la vigencia 2023.

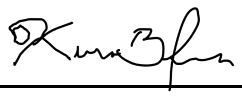
2. No me encuentro adelantando procesos de contratación con entidades públicas al momento de suscribir el presente contrato de prestación de servicios con la Superintendencia de Industria y Comercio, para la vigencia 2023.

Manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que el desarrollo de otros contratos suscritos NO impedirá o dificultarán el cumplimiento del objeto y obligaciones conexas al contrato a suscribir con la Superintendencia de Industria y Comercio, dado que cuento con total capacidad e idoneidad para el cumplimiento de este.

2. Mantendré indemne y defenderé a mí costo a la Superintendencia de Industria y Comercio de cualquier reclamación, demanda, acción y costo proveniente de terceros que tenga como causa las manifestaciones hechas en el presente documento.

Para constancia firmo el día 10 de abril de 2023



Kevin Andrés Bolaños R.
1.032.461.120 de Bogotá D.C.